

DE LA DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTABLEZCA EN LAS ESCUELAS DEL PAÍS LA IMPARTICIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y GÉNERO, IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL PAÍS, ASÍ COMO SE ELABOREN LIBROS Y MATERIALES ACTUALIZADOS, A EFECTO DE QUE EL MAGISTERIO TENGA UNA PROFESIONALIZACIÓN PERTINENTE EN LA IMPARTICIÓN DE ESA ASIGNATURA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ALONSO LUJAMBIO, ESTABLEZCA EN TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS LA IMPARTICIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y GÉNERO, Y TAMBIÉN IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON LA FINALIDAD QUE CUENTEN CON LA PROFESIONALIZACIÓN PERTINENTE EN LA IMPARTICIÓN DE ESA ASIGNATURA

La que suscribe, diputada federal **MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente Proposición con Punto de Acuerdo, que solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio, establezca en todas las escuelas del país la impartición de la materia de educación sexual y género, implemente un Programa Nacional de Capacitación para los docentes de primaria y secundaria del país, así como elaborar libros y materiales actualizados, a efecto de que el magisterio tenga una profesionalización pertinente en la impartición de esa asignatura, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Durante muchos años, la educación sexual no formó parte del contenido educativo explícito y sistémico de la escuela y, en el mejor de los casos, se limitó a la transmisión de información sobre aspectos anatómicos y fisiológicos, soslayando sus dimensiones afectiva y ética. Este hecho, no quiere decir que las niñas y los niños y, más aún, los adolescentes carecieran –o carezcan— de información y dejen de reflexionar o explorar sobre su sexualidad.

En estudios sobre el tema, la Secretaría de Educación Pública ha reconocido que a través de los medios de comunicación, de los grupos de pares y de la observación del mundo adulto; los niños y jóvenes se forman una visión acerca de las relaciones sexuales y la convivencia entre géneros, no siempre coincidentes con los principios de respeto a la dignidad humana, a la igualdad entre los sexos y a la búsqueda de una sociedad más justa.

Las autoridades educativas federales también han reconocido que esa situación “requiere de atención urgente en nuestro país, porque, además, la ausencia o debilidad de respuesta” es uno de los factores que influyen en el aumento de problemas como el embarazo precoz o no deseado, la propagación de enfermedades de transmisión sexual, en particular el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y, en general, en las dificultades que muchas personas enfrentan para desarrollarse plenamente y para vivir su sexualidad de manera libre y responsable¹.

Una educación sexual adecuada desde temprana edad puede contribuir a que niños y niñas y los adolescentes se desarrollen en forma más equilibrada, sean capaces de comprender los cambios que experimentan en su propio cuerpo, en sus estados de ánimo y la manera de relacionarse con los demás. De este modo, dispondrán de

mejores herramientas para tomar decisiones que les ayuden a vivir su sexualidad y evitar situaciones riesgosas para su salud física o mental, así como para la de los demás.

En consecuencia, la pregunta ya no es si se debe enseñar educación sexual a los escolares, sino cómo debe hacerse; es decir, la pregunta ahora es si los docentes del país de educación primaria y secundaria están capacitados profesionalmente para impartir la materia de educación sexual y género, como también si los programas son realmente eficaces y si los libros y materiales son los apropiados.

Es cierto, que los programas de educación sexual en las escuelas han estado en función desde hace algunos años, pero éstos no han sido efectivos como se esperaba; pues generalmente se basan en brindar información sobre preceptos morales y sexuales, es decir, como funciona el sistema sexual del cuerpo e incluso predomina una visión maniquea sobre lo que los jóvenes deben y no deben hacer.

Como es del conocimiento público, en días pasados la Secretaría de Educación Pública aceptó la propuesta de las autoridades del gobierno del Distrito Federal de que se imparta en las escuelas de la capital del país la materia de educación sexual y género a los estudiantes de primer año de secundaria.

Y es que si bien, como se señaló con anterioridad, la educación sexual ya figura en los planes de estudio de primaria y secundaria, ahora se incorpora la perspectiva de género de manera sistémica en los contenidos educativos.

Los y las legisladoras del Grupo Parlamentario del PRD apoyamos de manera irrestricta esta importante decisión, pero consideramos que la materia de educación sexual y género no sólo debe ser impartida en las escuelas capitalinas, sino en las de todo el país; porque en el conjunto de los planteles educativos se presenta el grave problema de la violencia física y verbal, esto es, el llamado *bullying*; como también que toda la población juvenil del país requiere de una educación sexual efectiva.

En este tenor, también hacemos eco de los planteamientos de diversas instituciones, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en educación sexual y de género, que han externado la necesidad de que los docentes sean capacitados de manera integral en esa materia².

Es así, que por ejemplo, las dirigentes del Colectivo de Educación Sexual *Afluentes* y la Asociación Mexicana para la Salud Sexual AC., coincidieron en la necesidad que las autoridades educativas capaciten de manera integral a los docentes en los contenidos de la materia, así como que cuenten con libros y materiales apropiados y actualizados.

De acuerdo con las representantes de ambas organizaciones, es frecuente que por falta de preparación los maestros “brincan” el tema de la educación sexual y de género, cuyos contenidos además requieren ser actualizados, con un manejo actitudinal e información libre de prejuicios y creencias religiosas.

El próximo ciclo escolar está por iniciarse en la última semana del mes de agosto y resultaría difícil que en tan poco tiempo, pudieran ser capacitados los docentes de primaria y secundaria con los contenidos pertinentes de educación sexual y de género. Sin embargo, esta situación no debe ser motivo para no adoptar acciones, para que en el transcurso del ciclo escolar las autoridades educativas implementen un Programa Nacional de Capacitación del magisterio, para que cuente con herramientas pedagógicas pertinentes para la impartición de esa materia; y también elaboren materiales *ad hoc*.

Por lo anterior, me permito someter al pleno de esta Comisión Permanente la proposición con el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de la Comisión Permanente acuerda solicitar al titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio, para que de conformidad con su facultad establecida en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se imparta la materia de educación sexual y género en todas las escuelas del país, en los términos que lo aprobó para los planteles educativos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- También, se le solicita implemente un Programa Nacional Permanente de Capacitación para los docentes de educación primaria y secundaria del país, para la profesionalización del magisterio en la impartición de la materia de educación sexual y género; y asimismo la dependencia su cargo elabore libros y materiales actualizados sobre los contenidos de dicha materia.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los 28 días del mes de julio de 2010.

SUSCRIBE

1 Secretaría de Educación Pública, *Sexualidad infantil y juvenil. Nociones introductorias para maestros y maestras de educación básica*, SEP, 2000.

2 Al respecto, se puede consultar el periódico La Jornada, en su edición del jueves 22 de julio del presente año, donde se publican las declaraciones sobre el tema de la directora general del Colectivo de Educación Sexual *Afluentes*, Gabriela Rodríguez; y de la presidenta de la mesa directiva de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual AC., Olivia Guerrero.